



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 24 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 420-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 03 de enero 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, sus modificatorias, así como la evaluación semestral del mismo;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo del 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento a través de los Informes N° 223-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 11 de abril de 2018, N° 215-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 4 de abril de 2018, N° 191-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 15 de marzo de 2018, N° 216-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 4 de abril de 2018 e Informe N° 230-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 19 de abril de 2018, solicita la contratación de "Servicio de transporte e instalación de siete (7) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para las instituciones educativas de la provincia de Trujillo, región La Libertad", "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 16449 Eloy Soberón Flores de la provincia de San Ignacio, distrito de San Ignacio, departamento de Cajamarca", "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22319 de la provincia de Ica, distrito de Parcona, departamento de Ica", Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22489 en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica" y el "Servicio de transporte e instalación de cuatro (4) módulos prefabricados instalados en la Institución Educativa Blas Valera, del distrito de Lamud, Paracas, provincia de Luya, región Amazonas, para dar atención al COAR Amazonas, del distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas", respectivamente, remitiendo sus Términos de referencia y criterios de calificación;

Que, la Unidad de Unidad Gerencial de Mantenimiento a través de los Informes N° 131, 132 y 133-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, todos de fecha 11 de abril, solicita la contratación de "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 34626 "Víctor Raúl Espinoza Soto", ubicada en el Centro Poblado de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 75, ubicado en el distrito de Orurillo, provincia de Melgar, región Puno" y el "Servicio de





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa "Elena Bazán Espinoza", ubicada en el distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", respectivamente, remitiendo sus Términos de referencia y factores de calificación;

Que, la Unidad de Abastecimiento, procedió a realizar el correspondiente Estudio de Mercado de cada uno de los servicios señalados, generándose los respectivos informes en los que se establece el valor referencial y la existencia de pluralidad de postores; luego de ello, con el valor referencial se solicitó la certificación de crédito presupuestario para convocar los procedimientos de selección;



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorandums Nos. N°1466-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 24 de abril de 2018, N°1456-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de abril de 2018, N°1459-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de abril de 2018, N°1526-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 4 de mayo de 2018, N°1653-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 18 de mayo de 2018, N°1648-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 18 de mayo de 2018, N°1647-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 18 de mayo de 2018 y N°1655-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 18 de mayo de 2018, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario Nos. 1419, 1424, 1426, 1471, 1500, 1532, 1537 y 1595, por el importe total de S/. 760,099.00 (setecientos sesenta mil noventa y nueve con 00/100 soles), recursos suficientes en el presente ejercicio fiscal, para el desarrollo de los procedimientos de selección;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, los requerimientos corresponden a la convocatoria de ocho (8) Adjudicaciones Simplificadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de ocho (08) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de ocho (8) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 83 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina General de
Administración
PRONIED



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
AbastecimientoDEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN
LIMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

INFORME N° 420 -2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA

Para : **Lic. PEDRO LEON NIETO**
Jefe de la Oficina General de Administración

De : **Abog. LAURA GUTIERREZ GONZALES**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Sétima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONIED 2018

Referencia : Informe N° 223-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME
Informe N° 215-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME
Informe N° 191-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME
Informe N° 216-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME
Informe N° 230-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME
Informe N° 133-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM
Informe N° 131-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM
Informe N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM

Fecha : Lima, 23 MAYO 2018



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de gestionar la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a solicitud de las unidades orgánicas, para la atención a sus necesidades programadas a través del desarrollo de procedimientos de selección, los cuales requieren que estos se encuentre programados en el mencionado Plan previo a su convocatoria.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 03 de enero de 2018, el Director Ejecutivo del PRONIED delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones y su Reglamento vigente, y entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018.
- 1.2 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina General de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2018 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- 1.3 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero de 2018, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose dos (2) procedimientos de selección.
- 1.4 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose un (1) procedimiento de selección.
- 1.5 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo de 2018, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose dos (2) procedimientos de selección y excluyéndose cuatro (4) procedimientos de selección.
- 1.6 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de marzo de 2018, se aprueba la cuarta modificación





PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice-Ministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Innovación
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose dos (2) procedimiento de selección.

- 1.7 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose siete (7) procedimientos de selección y excluyéndose cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección.
- 1.8 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril de 2018, se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, incluyéndose siete (7) procedimientos de selección y excluyéndose diez (10) procedimientos de selección.
- 1.9 A la fecha del presente informe el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, se encuentra conformado por 61 procedimientos de contratación.

Inclusión de procedimiento de selección: “Servicio de transporte e instalación de siete (7) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para las instituciones educativas de la provincia de Trujillo, región La Libertad”

- 1.10 Mediante Informe N° 223-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 11 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del “Servicio de transporte e instalación de siete (7) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para las instituciones educativas de la provincia de Trujillo, región La Libertad”, adjuntando sus Términos de Referencia y requisitos de calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

- 1.11 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, procedió a realizar el Estudio de Mercado correspondiente, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través de un informe de fecha 19 de abril de 2018, que contiene un cuadro comparativo, determinándose el valor referencial, por un monto total de S/ 180,315.00 (ciento ochenta mil trescientos quince con 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, procediéndose a solicitar inmediatamente la debida Certificación Presupuestal.

- 1.12 Con fecha 24 de abril de 2018, a través del Memorándum N°1466-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1419 para el año 2018, por el importe de S/ 180,315.00 (ciento ochenta mil trescientos quince con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: “Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 16449 Eloy Soberón Flores en el distrito de San Ignacio, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca”

- 1.13 Mediante Informe N° 215-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 4 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del “Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 16449 Eloy Soberón Flores en el distrito de San Ignacio, la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca”, adjuntando sus Términos de Referencia y requisitos de calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

- 1.14 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, procedió a la realización del Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

0000

y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 104-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 17 de abril de 2018, que contiene el correspondiente cuadro comparativo, determinándose el valor referencial, por un monto total de S/ 62,150.00 (sesenta y dos mil ciento cincuenta con 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio.

1.15 Con fecha 23 de abril de 2018, a través del Memorándum N°1456-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1424 para el año 2018, por el importe de S/ 62,150.00 (sesenta y dos mil ciento cincuenta con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22319 en el distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica"

1.16 Mediante Informe N° 191-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 15 de marzo de 2018, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22319, en el distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", adjuntando sus Términos de Referencia y requisitos de calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

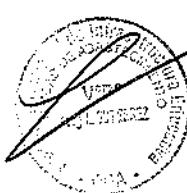
1.17 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, procedió a la realización del Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 191-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 11 de abril de 2018, que contiene el correspondiente cuadro comparativo, determinándose el valor referencial, por un monto total de S/ 87,900.00 (ochenta y siete mil novecientos con 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitándose la debida Certificación Presupuestal.

1.18 Con fecha 23 de abril de 2018, a través del Memorándum N°1459-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1426 para el año 2018, por el importe de S/ 87,900.00 (ochenta y siete mil novecientos con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22489 en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica"

1.19 Mediante Informe N° 216-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 4 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22489 en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica", adjuntando sus Términos de Referencia y requisitos de calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

1.20 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, procedió a la realización del Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 111-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 10 de mayo de 2018, que contiene el correspondiente cuadro comparativo, determinándose el valor referencial, por un monto total de S/ 60,500.00 (sesenta mil quinientos con 00/100 soles), incluidos IGV y todos los





PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Nacional de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"**

costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitándose la debida Certificación Presupuestal.

1.21 Con fecha 4 de mayo de 2018, a través del Memorándum N°1526-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1471 para el año 2018, por el importe de S/ 60,500.00 (sesenta mil quinientos con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de transporte e instalación de cuatro (4) módulos prefabricados instalados en la Institución Educativa Blas Valera, del distrito de Lamud, Paracas, provincia de Luya, región Amazonas, para dar atención al COAR Amazonas, del distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas"

1.22 Mediante Informe N° 230-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 19 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de cuatro (4) módulos prefabricados instalados en la Institución Educativa Blas Valera, del distrito de Lamud, Paracas, provincia de Luya, región Amazonas, para dar atención al COAR Amazonas, del distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas", adjuntando sus Términos de Referencia y requisitos de calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

1.23 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, procedió a la realización del Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 116-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 21 de mayo de 2018, que contiene el correspondiente cuadro comparativo, determinándose el valor referencial, por un monto total de S/ 68,150.00 (sesenta y ocho mil ciento cincuenta con 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitándose la debida Certificación Presupuestal.

1.24 Con fecha 18 de mayo de 2018, a través del Memorándum N°1653-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1500 para el año 2018, por el importe de S/ 68,150.00 (sesenta ocho mil ciento cincuenta con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 34626 "Víctor Raúl Espinoza Soto", ubicada en el Centro Poblado de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco"

1.25 Mediante Informe N° 133-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de fecha 11 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 34626 "Víctor Raúl Espinoza Soto", ubicada en el Centro Poblado de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", adjuntando sus Términos de Referencia y Factores de Calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

1.26 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, realizó el Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 109-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 10 de mayo de 2018, con el correspondiente cuadro comparativo, determinando como valor referencial el monto total de S/ 126,804.18 (ciento veintiséis mil ochocientos cuatro con 18/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitando la Certificación Presupuestal correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVicecónsulterio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

00093

- 1.27 Con fecha 18 de mayo de 2018, a través del Memorándum N°1648-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1532 para el año 2018, por el importe de S/ 126,805.00 (ciento veintiséis mil ochocientos cinco con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 75, ubicado en el distrito de Orurillo, provincia de Melgar, región Puno"

- 1.28 Mediante Informe N° 131-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de fecha 11 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 75, ubicado en el distrito de Orurillo, provincia de Melgar, región Puno", adjuntando sus Términos de Referencia y Factores de Calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

- 1.29 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, realizó el Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 110-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 10 de mayo de 2018, con el correspondiente cuadro comparativo, determinando como valor referencial el monto total de S/ 66,543.92 (sesenta y seis mil quinientos cuarenta y tres con 92/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitando la Certificación Presupuestal correspondiente.

- 1.30 Con fecha 18 de mayo de 2018, a través del Memorándum N°1647-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1537 para el año 2018, por el importe de S/ 66,544.00 (sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).

Inclusión de procedimiento de selección: "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa "Elena Bazán Espinoza", ubicada en el distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco"

- 1.31 Mediante Informe N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de fecha 11 de abril de 2018, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa "Elena Bazán Espinoza, ubicada en el distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", adjuntando sus Términos de Referencia y Factores de Calificación; servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

- 
- 1.32 La Coordinación de Programación y Estudio de Mercado perteneciente a la Unidad de Abastecimiento, realizó el Estudio de Mercado, invitando a proveedores del rubro a través de correo electrónicos, verificando otras fuentes como precios históricos y precios en el SEACE, cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 106-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPEM de fecha 4 de mayo de 2018, con el correspondiente cuadro comparativo, determinando como valor referencial el monto total de S/ 107,734.31 (ciento siete mil setecientos treinta cuatro con 31/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que tengan incidencia en la prestación del servicio, solicitando la Certificación Presupuestal correspondiente.

- 1.33 Con fecha 18 de mayo de 2018, a través del Memorándum N°1655-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1595 para el año 2018, por el importe de S/ 107,735.00 (ciento siete mil setecientos treinta y cinco con 00/100 soles).

Corresponde la realización de ocho (8) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, los cuales deben ser previamente incorporados al Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstitucional
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
Institucional
EducacionalOficina General de
AdministraciónUnidades
Abastecimiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

II. ANALISIS

- 2.1 El Plan Anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 5º de su Reglamento, aprobada por el DS N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 2.2 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor referencial, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.
- 2.3 Para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONIED, se cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", tanto en su formulación como en su contenido, incluyendo la correspondiente verificación del sustento presupuestal, como se describe en el numeral II – Antecedentes que forma parte del presente informe.
- 2.4 Los ocho (8) procedimientos de selección se encuentran dentro de los objetivos y metas de las Unidades Orgánicas de la Entidad, contando con sus respectivas Certificaciones Presupuestarias que aseguran el pago por la ejecución de los servicios.

III. CONCLUSION:

- 3.1 La modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED, corresponde a la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:



Nº de Referencia	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
124	"Servicio de transporte e instalación de siete (7) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para las instituciones educativas de la provincia de Trujillo, región La Libertad"	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 180,315.00
125	"Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 16449 Eloy Soberón Flores de la provincia de San Ignacio, distrito de San Ignacio, departamento de Cajamarca "	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 62,150.00
126	"Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22319 de la provincia de Ica, distrito de Parcona, departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 87,900.00



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceMinisterio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

0009

127	Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos prefabricados de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 22489 en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 60,500.00
128	Servicio de transporte e instalación de cuatro (4) módulos prefabricados instalados en la Institución Educativa Blas Valera, del distrito de Lamud, Paracas, provincia de Luya, región Amazonas, para dar atención al COAR Amazonas, del distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 68,150.00
129	Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 34626 "Víctor Raúl Espinoza Soto", ubicada en el Centro Poblado de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarka, provincia de Pasco, departamento de Pasco"	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 126,805.00
130	Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa 75, ubicado en el distrito de Orurillo, provincia de Melgar, región Puno"	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 66,544.00
131	Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la Institución Educativa "Elena Bazán Espinoza", ubicada en el distrito de Chaupimarka, provincia de Pasco, departamento de Pasco	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/ 107,735.00

3.2 El PAC resultante se encuentra formulado de acuerdo con el formato publicado en el portal web del SEACE. (Anexo 1).

I. RECOMENDACIÓN:

- 1.1 Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.
- 1.2 Publicar el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

Atentamente,



 Abog. Laura Lissel Gutiérrez González
 Jefa de la Unidad de Abastecimiento
 OGA-PRONIED

8000



SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED**

C) SIGLAS : **PRONIED**

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL I

Para generar el archivo XML para el SEACE Presone. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATAR
124	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIETE MÓDULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LIBERTAD
125	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOCE MÓDULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 16449 ELOY SOBERÓN FLORES DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO DE CAJAMARCA
126	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOCE MÓDULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 22319 DEL DISTRITO DE PARCIA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
127	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOCE MÓDULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 22489, DEL DISTRITO DE PARCIA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
128	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUATRO MÓDULOS PREFABRICADOS INSTALADOS EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA BLAS VALERA, DEL DISTRITO LAMUD, PARACAS, PROVINCIA DE LUYA, REGIÓN AMAZONAS PARA DAR ATENCIÓN AL COAR AMAZONAS, DEL DISTRITO PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS
129	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 34626 "VÍCTOR I. ESPINOZA SOTO", UBICADA EN EL CENTRO Poblado TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO
130	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 75, UBICADO EN EL DISTRITO DE ORURILLO, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO
131	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TELENA BAZÁN ESPINOZA, UBICADA EN EL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO



ANUAL DE CONTRATACIONES (INCLUSIÓN)

B) AÑO : 2018

E) RUC :

108

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (revisa conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PÁC FOR LAS FUERZAS ARMADAS
						DEPA	PROV	DIST						
1215230300230439	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,315.00	13	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1215230300230439	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		62,150.00	05	09	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1215230300230439	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		67,900.00	11	01	06	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1215230300230439	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60,500.00	11	01	06	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1215230300230439	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		66,150.00	01	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1112271100093879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		126,805.00	19	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1112271100093879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		66,544.00	21	08	07	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	
1112271100093879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		107,735.00	19	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 - SI	